



Introducción:

En este municipio la asistencia técnica de Alter Vida, fue el seguimiento del Programa de Finanzas Municipales de la USAID (realizado en 2004 para las mejoras de las recaudaciones y servicios) y del convenio con la Unidad de Apoyo Municipal (UDAM) de la Gobernación de Concepción firmado con Alter Vida en el 2005.

Esta asistencia técnica de Alter Vida, se enmarcó en el programa de Desarrollo Local en Alianza que busca el fortalecimiento institucional mediante el equilibrio financiero, el mejoramiento de los servicios y el involucramiento de la comunidad en la gestión municipal.

Yby Yau, es un nuevo municipio, creado en 1982, el cual tiene las dificultades propias de las nuevas administraciones. La mayoría de las propiedades figuran aún como pertenecientes al distrito de Horqueta porque Yby Yau formaba parte de este distrito. Se iniciaron los contactos con el Servicio Nacional de Catastro (SNC) y la municipalidad solicitó a éste un tratamiento especial por la cantidad de inmuebles y el alto costo que representaba realizar el trámite del cambio de distrito. Se presentó así mismo el listado de propiedades pertenecientes a Yby Yau.

A pesar de que tienen definido un nuevo ejido urbano, este no está aprobado por el SNC y legalmente esta vigente el ejido del año 1907, (Ley de los 1000 metros).

No existía sistema informático, los equipos eran obsoletos, no tenían base de datos ni censo catastral. Los procedimientos organizativos (funciones, procedimientos, organigrama) estaban confusos y no correspondían a la realidad actual. Existía déficit en los gastos operacionales, no se realizaba gestión de cobranzas y algunos funcionarios todavía no figuraban en la planilla de personal.

En cuanto a los trabajos con la comunidad, se realizaron reuniones con las organizaciones existentes para trabajar en la elaboración de proyectos de solución a sus necesidades inmediatas, para presentarlos en la Audiencia Pública de Presupuesto Participativo.

La Municipalidad de Yby Yau priorizó el mejoramiento de las condiciones de los caminos y de los andenes de espera de los pasajeros.



Municipalidad



Ubicación del Municipio



Audiencia pública

Objetivo del Proyecto

Mejorar la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus comunidades, estableciendo:

- un sistema financiero equilibrado, transparente, eficiente y responsable,
- condiciones para la participación ciudadana en la gestión municipal,
- mejores servicios municipales.

Metodología Empleada

- Implementando un Equipo Técnico de Gestión Municipal.
- Desarrollando una Mesa de gestión de proyectos con las organizaciones sociales.
- Capacitando a los funcionarios municipales.
- Facilitando la comunicación entre autoridades y sociedad civil.
- Acompañando a los funcionarios, autoridades y organizaciones sociales en la aplicación de prácticas democráticas y de transparencia administrativa.
- Monitoreando el desempeño municipal.
- Aplicando prácticas de gobernabilidad entre legislativo y ejecutivo municipal.

Nombre del proyecto:

Fortalecimiento del Gobierno Municipal

Duración:

Julio 2005/ Septiembre 2006

Ubicación:

Yby Yau,
Departamento de Concepción

Superficie:

2.174 Km².

Población del Distrito:

20.090 hab. s/censo 2002

Categoría:

Segundo Grupo

Equipo Técnico Municipal:

Sr. Silvino Casco González Intendente

Sr. Elvio López Torales Secretario General

Equipo técnico de Alter Vida

Ing. Jorge Abbate

Dirección Ejecutiva

Arq. Romy Vaesken

Coordinación DLA

Lic. Dirma Franco

Coordinación Finanzas

Lic. Cira Novara

Coordinación Participación

Ng. Jorge Pusineri

Coordinación Saneamiento

Lic. Braulio Heyn

Coordinador Regional

Lic. Cecilio Escobar (+)

Asesoría Finanzas

Sr. Indalecio Riquelme

Promoción Social

Lic. Teresa Mereles

Promoción Social

Ing. Roberto Zalazar

Asesoría Técnica

Arq. Mercedes Juvinel

Asesoría Técnica

Prog. Guido Prieto

Asesoría informática y SIG

Arq. Diego Demestri

Asesoría de SIG.

Abog. Enrique Sosa

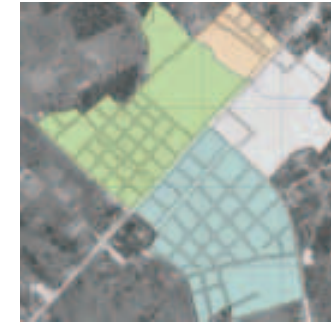
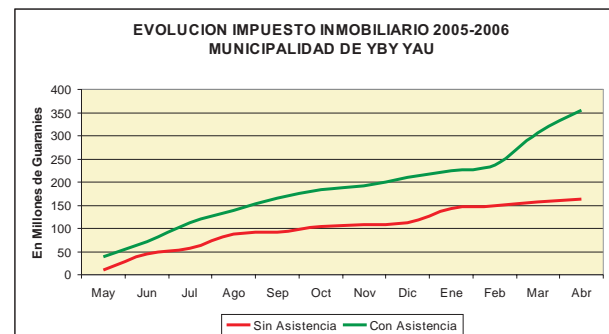
Asesoría Legal

Actividades Desarrolladas:

- Elaboración del diagnóstico de la situación municipal respecto a las finanzas, al catastro, a los servicios y a la comunidad.
- Capacitación a funcionarios sobre aspectos tributarios, financieros, administrativos, sistemas de cobranzas, organización y métodos, sistema de información, depuración y manejo de la base de datos catastrales y legislación.
- Actualización del sistema catastral con base de datos alfanumérica y cartográfica y unificación con la base de datos del Servicio Nacional de Catastro (SNC).
- Delimitación del ejido urbano para la realización del Censo Catastral conforme las Resoluciones del SNC 60 y 77.
- Depuración del listado de contribuyentes.
- Identificación de grandes contribuyentes y notificación a los morosos.
- Gestión para aprobación de los modelos de normativa tributaria, estructura organizacional y manuales de funciones y procedimientos de gestión de cobranzas y catastro.
- Carga e implementación de sistemas alternativos para el cálculo del Impuesto Inmobiliario y Patente Comercial.
- Asesoría para la adquisición de sistemas informáticos.
- Elaboración del plan financiero y del plan de caja.
- Relevamiento de las ejecuciones presupuestarias.
- Asistencia técnica para la priorización de vías a ser reparadas, tanto en la zona urbana como en la zona rural.
- Seguimiento a las inversiones municipales en los servicios identificados como prioritarios.
- Asesoramiento técnico en los trabajos de campo.
- Capacitación a comisiones vecinales en temas como: participación ciudadana, fortalecimiento organizativo, presupuesto participativo, rol municipal, comunicación y elaboración de proyectos comunitarios.
- Organización de audiencias públicas de rendición de cuentas y de presupuesto municipal participativo.
- Capacitación a funcionarios municipales para mejorar la calidad del desempeño y establecer los principios éticos.
- Elaboración de proyectos de ordenanzas de participación ciudadana y libre acceso a la información pública municipal.
- Realización de paneles-debate con candidatos a autoridades municipales.

Resultados Obtenidos

- Ordenanza N°14/2005, que crea el Fondo de Desarrollo.
- Resolución I.M. N°04/2005 de conformación del Equipo de Gestión Municipal (EGM).
- Resolución I.M. N°20/2006 que aprueba el Plan Financiero y Plan de Caja de la Municipalidad.
- Resolución I.M. N°24/2006 que aprueba el Manual de Funciones.
- 74% de incremento acumulado en la recaudación del impuesto inmobiliario, comparado con el año base, diferencia neta: Gs. 187 millones.
- 120% de incremento acumulado en la recaudación de la patente comercial, comparado con el año base, diferencia neta: Gs. 68 millones.
- 31% de incremento de la cantidad de propiedades que abonan el impuesto inmobiliario.
- 192% de incremento de inmuebles registrados en la base de datos.
- Mesa de Gestión de Proyectos instalada.
- Carta de compromiso con los ciudadanos acerca del Programa de Gobierno presentado por los candidatos a autoridades municipales de los partidos políticos PLRA y UNACE.
- Audiencia Pública de Presupuestos para el 2006, realizada el 30 de septiembre del 2005, con la presentación de 33 proyectos, 23 de los cuales fueron aprobados.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del período 2005 realizada el 14 de septiembre de 2006.
- 2 obras municipales mejoradas :
 - Construcción de 8 (ocho) paradas para viajeros.
 - Mantenimiento de calles internas camino a la Matadería.



Plano catastral urbano



Servicio comunitario-Caseta espera omnibus



Audiencia pública

Conclusiones y Recomendaciones

La contratación de profesionales en la administración municipal genera confiabilidad en la gestión.

Un municipio, aunque sea mediano, puede generar un gran dinamismo con una buena administración de sus recursos.

La participación de las organizaciones sociales en los proyectos y en el presupuesto municipal, constituye un espacio privilegiado para su educación.

La delimitación urbana y el censo catastral son parte importante del sistema de catastro y relacionados al de cobranzas pueden modificar sensiblemente los ingresos municipales.

La participación ciudadana en las decisiones del plan de inversiones municipal garantizan que las obras y servicios seleccionados sean las realmente necesarias a la comunidad.